

Premio CACERES de novela corta

Bajo el patrocinio conjunto del Ministerio de Cultura y de la Diputación Provincial de Cáceres, y organizado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, se convoca el Premio «Cáceres», de novela corta 1979, con arreglo a las siguientes bases:

1. - Podrán concurrir al premio todas las novelas que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Estar escritas en castellano.
- b) Ser inéditas (en cualquier lengua).
- c) Tener una extensión no inferior a 80 folios a máquina, de 29 líneas cada uno, y no superior a 120

2. - Los concursantes presentarán tres copias mecanografiadas de la obra, cosidas o encuadernadas, perfectamente legibles y firmadas con el nombre completo del autor, en la secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras, Avenida de los Quijotes, sin número, Cáceres, o en la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura, calle Ancha 6.

3. - El plazo de presentación expira el día 27 de Septiembre de 1979, a las doce horas.

4. - El importe del premio se estipula en 250.000 pesetas.

5. - La Excm. Diputación Provincial de Cáceres se compromete a publicar la novela premiada dentro del año 1979.

6. - El jurado estará constituido por los señores siguientes: don José Arozena Paredes, abogado; don Luis Berenguer, escritor; don Fernando Lázaro Carreter, catedrático de Universidad y académico de la Real Academia Española; don Ricardo Senabre, catedrático de Universidad y don Francisco Induráin, catedrático de Universidad. El secretario de la Facultad actuará como secretario sin voto.

7. El fallo del premio tendrá lugar en Cáceres el día 27 de Octubre de 1979, en el lugar y a la hora que oportunamente se indicarán.

8. - El procedimiento del fallo constará de las etapas siguientes:

a) Una Comisión de lectura de la Facultad, presidida por un catedrático de Universidad, seleccionará las 15 novelas que deban entrar en la primera votación.

b) Todas las demás obras estarán a disposición de los miembros del jurado, cada uno de los cuales podrá añadir a la lista seleccionada dos títulos más, como máximo.

c) Confeccionada definitivamente dicha lista - que, según lo especificado en los apartados anteriores, constará de quince obras, como mínimo, o de veinticinco, como máximo -, estas novelas entrarán en la primera votación.

d) Cada miembro del jurado votará una lista de seis obras, de las que pasarán a la segunda votación aquellas que consigan el mayor número de votos. Si en cualquier fase de la votación se produce empate, será resuelto por votación simple.

e) En votaciones sucesivas, cada miembro del jurado confeccionará una lista de tantas novelas como vayan quedando, menos una.

f) La votación final (en la que los miembros del jurado podrán depositar papeletas en blanco) se decidirá por mayoría, si bien la novela premiada deberá reunir, al menos, tres votos. En el caso de que no fuera así, el premio sería declarado desierto y su importe acumulado al del siguiente año.

9. - Una vez presentados los originales, no se mantendrá correspondencia sobre ellos. Los autores, por sí mismos o mediante terceras personas, debidamente autorizadas, podrán hacerse cargo de los originales no premiados durante cualquier día hábil de los meses de Noviembre y Diciembre de 1979. Transcurrido este plazo, la Facultad de Filosofía y Letras podrá proceder a su destrucción.

10. - Se entiende que, por el solo hecho de presentarse, los autores aceptan las bases de la presente convocatoria.

Cáceres, Abril de 1979.

PREMIO POESIA «HISPANIDAD 1979»

Los Caballeros de Santa María de Guadalupe, con residencia en Guadalupe (Cáceres), convocan el Premio de Poesía «HISPANIDAD», como expresión de los valores espirituales de la Hispanidad, origen y síntesis de su quehacer, que en Guadalupe tiene su Reina, su Cuna y su Santuario.

B A S E S

1.^a Por coincidir con el Año Internacional del Niño, el tema preferente, además del clásico de la exaltación en verso de los valores religiosos o humanos de Guadalupe, será la presencia del niño en el mundo de la Hispanidad.

2.^a Los originales habrán de ser inéditos, escritos a máquina, en cuadruplicado ejemplar, dentro de un sobre cerrado y bajo lema, incluyendo plica con su nombre, apellidos y dirección postal, dirigidos a: Presidente de los Caballeros de Santa María de Guadalupe, GUADALUPE (Cáceres), con la indicación «PREMIO DE POESIA HISPANIDAD».

3.^a El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día 10 de Septiembre de 1979.

4.^a Podrán tomar parte en este Certamen los escritores de cualquier nacionalidad, que no hayan sido primer pre-

mio en años anteriores, siempre que envíen sus originales en castellano.

5.^a El Jurado que se designe tendrá amplias facultades para la admisión de trabajos y concesión de posibles accésits remunerados, pudiendo declarar desierto el premio en caso de no alcanzar los méritos deseados los trabajos concursantes, siendo en todo caso, su fallo inapelable.

6.^a No se mantendrá correspondencia y se devolverán los originales que se soliciten después del fallo, a excepción de los premiados, que quedarán de propiedad de la Asociación a efectos de publicación y propaganda.

7.^a El galardonado con el Premio de Poesía HISPANIDAD, recibirá la cantidad en metálico de CINCUENTA MIL PESETAS, junto con un artístico CANTARO DE COBRE conmemorativo, filigrana de la artesanía guadalupense, en un acto cultural que se celebrará en el Real Monasterio de Guadalupe, en las fiestas de la Hispanidad en honor de Santa María de Guadalupe, siendo obligatoria la asistencia del poeta galardonado para recibir personalmente el premio.

8.^a El mero hecho de participar en este Concurso supone la aceptación de todas y cada una de las referidas Bases.

Guadalupe, Mayo de 1979. - El Presidente, CARLOS CORDERO BARROSO.